

El señor Presidente da las gracias a todos por su intervención en esta discusión y se congratula del espíritu de unidad y compenetración absolutas que siempre ha existido en esta Directiva.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una veinte del siguiente día de empezada.

El Presidente, L. García-Tornel. — El Secretario, M. Parrizas.

ACTA NUM. 651. — ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE ABRIL DE 1930

A las 22 horas del día 4 de abril de 1930, se reúne la Junta de Gobierno, con asistencia de los señores García-Tornel, Parrizas, Soler Dopff, Calicó, Carulla, Battestini, Ponjoán, Clara, Vallribera, Fusté, Soler Aymami, Valls, Carrera y Rubies, bajo la Presidencia del doctor don Lorenzo García-Tornel y actuando de Secretario el que lo es, don Melchor Parrizas Torres.

Se excusa la asistencia de don Gonzalo Roqueta.

Se leen y aprueban las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 14 y 26 de marzo próximo pasado.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

Son admitidos colegiados, mediante votación secreta, los señores siguientes:

Don Enrique Alsina Muxart, de Barcelona; don Mariano Arbiol Maestro, de Barcelona; don Manuel Artigues Sirvent, de Barcelona; don Sebastián Badía Pi, de Barcelona; don Gonzalo Ojeda Villellmi, de Barcelona; don Joaquín M.^a Rourera Pla, de San Vicente de Torelló.

Causan baja de colegiados por dejar el ejercicio, los señores siguientes:

Don Sebastián Badía Santaeugenia, de Barcelona; doña María del Carmen Díaz Pérez, de Barcelona; don Antonio Juli Solsona, de Barcelona.

Se lee y aprueba el estado de cuentas del próximo pasado mes de marzo.

Son aprobadas las siguientes facturas: Dos de Imprenda Rápida, de pesetas 115 y 15, por material impreso; una de don Antonio López, de pesetas 997, por dos mil quinientos ejemplares de Boletín del mes de marzo y un grabado.

Se acuerda anular dos recibos de la señora Milagros Andreu Boigas, correspondientes al primer semestre de 1928 y cartera médica de identidad, por haber desaparecido la interesada.

Dase lectura a un oficio del Juzgado de primera Instancia del Distrito de la Barceloneta, en el que, en cumplimiento de un exhorto del Juzgado de primera Instancia del Distrito del Hospital, de Madrid, se ordena a este Colegio que después de oír a los doctores don Pedro Más Oliver y don Enrique Adserá, y previo reconocimiento de don José Lluells Turullols, informe sobre los extremos siguientes: "A) Sobre si hay indicios de paresia y atrofia muscular en el brazo derecho de don José Lluells. B) Sobre si, en caso de haberlo, ello es consecuencia de la amputación de parte de la falange tercera del dedo anular de la mano derecha,